

Acuerdo de licencia para el usuario final de I.R.I.S.

Lea atentamente los términos y condiciones de este contrato de licencia **antes de abrir y/o instalar el paquete de este producto I.R.I.S.** Abrir o instalar el paquete del producto implica la aceptación de los términos y condiciones del presente contrato. Si no está de acuerdo con los términos y condiciones, no abra el paquete ni instale su contenido y devuélvalo inmediatamente al distribuidor junto con todos los elementos que forman parte del producto, como el hardware y/o el material impreso.

Términos y condiciones

Este documento legal es un acuerdo entre el comprador legítimo de la licencia (en lo sucesivo, el "licenciario") e Image Recognition Integrated Systems S.A. (en lo sucesivo, "I.R.I.S."). Los términos y condiciones aquí contenidos hacen referencia a "productos I.R.I.S.", es decir, a software o hardware de I.R.I.S., o bien a ambos integrados.

1. Este acuerdo se aplica al producto I.R.I.S. y a su documentación.
2. I.R.I.S. ofrece al licenciario una licencia no transferible, no exclusiva y válida en todo el mundo destinada a un (1) usuario para instalar el producto I.R.I.S. en un solo ordenador personal y para utilizar el producto I.R.I.S. y una copia de la documentación de usuario asociada contenida en el manual de usuario adjunto, la ayuda "en línea" y los archivos de Acrobat. La licencia del producto I.R.I.S. será válida en todos los países donde los derechos como consumidor del licenciario prevalezcan sobre cualquier restricción, ya sea a escala local o nacional, del uso de esta licencia, sin que ello suponga el incumplimiento de leyes, tratados, normas gubernamentales o cualquier reglamento oficial que evite que el licenciario disfrute de la licencia tal como se detalla en el presente documento. Si fuera necesario instalar el producto en varios ordenadores, el licenciario deberá ponerse en contacto con I.R.I.S. para obtener un descuento en el precio de la licencia. La licencia que concede el presente acuerdo sólo es válida para la versión designada del producto I.R.I.S. al que va ligada. Si dicho producto I.R.I.S. consiste en una actualización o en un cambio de plataforma, éste y el producto que se actualiza o que cambia de plataforma constituirán una única copia del producto I.R.I.S. para los propósitos detallados en el presente acuerdo, y la nueva versión y el producto que se actualiza o cambia de plataforma no podrán ser utilizados por dos personas a la vez.
3. El acuerdo de licencia es el único acuerdo entre I.R.I.S. y el licenciario en relación al producto I.R.I.S. y la documentación y sustituye a cualquier comunicación o acuerdo anterior, ya sea oral o escrito.
4. El copyright de la documentación y el producto I.R.I.S. y el resto de derechos intelectuales de I.R.I.S. serán propiedad exclusiva de I.R.I.S., que bajo ninguna circunstancia estará obligado a revelar su(s) código(s) fuente. En contraprestación por el pago del importe de la licencia, incluido en el precio del producto, I.R.I.S. sólo concede al licenciario el derecho a utilizar la documentación y el producto I.R.I.S. bajo los términos y condiciones del presente acuerdo.
5. El producto I.R.I.S. para el que se concede licencia debe utilizarse única y exclusivamente junto con el software I.R.I.S. con el que se entrega o para el cual fue desarrollado. Bajo ninguna circunstancia tendrá el licenciario derecho a utilizar ningún producto, directa o indirectamente, originado, distribuido o fabricado por I.R.I.S. con otro software que no sea el programa de software para el que se concede la licencia. Además, sin perjuicio del artículo 6, si el licenciario no cumple la presente disposición, I.R.I.S. no será responsable, bajo ninguna circunstancia, de ningún fallo de su producto ni de ningún daño directo, indirecto o consecuencial provocado por la utilización de un programa de software de terceros. En tal caso, toda garantía relacionada con su producto o programa de software con licencia de I.R.I.S. quedará invalidada.
6. El licenciario deberá abstenerse de reproducir –ya sea parcial o totalmente–, transferir electrónicamente, copiar, traducir, modificar o efectuar ingeniería inversa en la documentación o el producto I.R.I.S., a menos que sea necesario realizar una transferencia electrónica del producto I.R.I.S. a la memoria de un equipo host para la utilización normal del producto. El licenciario será responsable de toda infracción de los derechos de propiedad intelectual provocada por o derivada del incumplimiento de cualquiera de los términos del presente acuerdo.
7. Se concede la licencia de la documentación y el producto I.R.I.S. al licenciario y éstos no se podrán transferir total ni parcialmente a nadie sin el previo consentimiento por escrito de I.R.I.S.
8. La presente licencia es válida hasta que se cancele. I.R.I.S. cancelará la licencia automáticamente sin previo aviso en caso de que el licenciario incumpla alguna de las condiciones de este acuerdo. En caso de cancelación la licencia, el licenciario deberá destruir todas las copias de la documentación y del producto I.R.I.S., devolverlas a I.R.I.S. o solicitar una "Carta de destrucción" al servicio de atención al cliente de I.R.I.S.
9. I.R.I.S. no garantiza que el producto I.R.I.S. vaya a funcionar sin interrupciones, que no vayan a producirse errores ni que los errores encontrados vayan a ser reparados. La documentación y el producto I.R.I.S. se entregan tal cual, sin ninguna garantía explícita o implícita. Concretamente, I.R.I.S. no garantiza la comerciabilidad o la adecuación del producto a un propósito determinado. I.R.I.S. no será en ningún caso responsable de cualquier daño directo, indirecto, incidental o consecuencial provocado por la documentación o el producto I.R.I.S.
10. I.R.I.S. podrá crear versiones actualizadas de la documentación y el producto. Dichas actualizaciones estarán a disposición de los licenciarios que hayan abonado la tarifa de actualización.
11. Bajo ninguna circunstancia, I.R.I.S. y sus tecnologías de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) podrán considerarse responsables de su utilización ilegal por parte de algún usuario que suponga la reproducción, transferencia electrónica, copia, traducción o modificación de cualquier tipo de documentación o información sin la autorización pertinente del propietario oficial del copyright de dicha documentación o información.



Acuerdo de licencia para el usuario final de I.R.I.S.

12. Esta licencia sólo es válida para uso del usuario final y no le otorga al titular de la misma el derecho a revender el producto, a integrar la tecnología de I.R.I.S. incluida en el mismo o a ofrecer servicios adicionales por Internet. La licencia permite el uso de la tecnología de I.R.I.S. incluida en una intranet o una extranet. La licencia no es válida para su uso como licencia de ejecución de un componente de I.R.I.S. integrado en una aplicación y/o servicio basado en Internet de un tercero. Se podrán hacer excepciones al artículo 12 si, en un acuerdo por escrito e independiente firmado entre el titular de la licencia e I.R.I.S., se vende la licencia de forma explícita como componente de esta aplicación y/o servicio basado en Internet de un tercero que integra tecnología de I.R.I.S.; en consecuencia, todos los términos de la licencia se aplicarán tanto a la licencia de uso del usuario final como a la licencia de uso de la aplicación o servicio que integre la tecnología de I.R.I.S.
13. En el caso de que el producto en cuestión fuere un producto de hardware de I.R.I.S., este Acuerdo de licencia cubre las obligaciones de la garantía de este producto de hardware, limitándose a las condiciones detalladas a continuación:
 1. I.R.I.S., tal como se define a continuación, garantiza este producto de hardware de marca I.R.I.S. contra defectos de material y de fabricación, siempre en condiciones de uso normales, durante un período de UN (1) AÑO fuera de la CEE y DOS (2) años dentro de la CEE a partir de la fecha de compra por parte del usuario final original (el "Período de garantía"). Si se detecta un defecto en el hardware y se recibe una reclamación válida durante el Período de garantía, I.R.I.S., a su entera discreción y siempre que lo permita la ley: (1) reparará el defecto de hardware sin coste alguno para el usuario, utilizando componentes nuevos o equivalentes a nuevos en rendimiento y fiabilidad; (2) cambiará el producto defectuoso por otro nuevo o equivalente a uno nuevo en rendimiento y fiabilidad y que tenga unas funcionalidades como mínimo equivalentes a las del producto original; o (3) reembolsará el importe pagado por el producto al comprador.
 2. I.R.I.S. puede pedirle que sustituya los componentes defectuosos por los componentes nuevos o reacondicionados instalables por el usuario que I.R.I.S. le proporcione en cumplimiento de las obligaciones de la garantía. Un producto o componente de reemplazado, incluido cualquier componente que el usuario haya instalado siguiendo las instrucciones proporcionadas por I.R.I.S., estará cubierto durante el período de garantía restante del producto original o por un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de sustitución o reparación, prevaleciendo la opción que suponga un período de cobertura más largo. Cuando se le cambie un producto o un componente, el elemento de sustitución pasará a ser de su propiedad y el elemento sustituido se convertirá en propiedad de I.R.I.S. Los componentes proporcionados por I.R.I.S. en cumplimiento de las obligaciones de esta garantía deberán utilizarse exclusivamente en los productos cuya garantía se haya invocado.
 3. Cuando se ofrezca un reembolso, el producto cuyo importe haya sido devuelto deberá retornarse a I.R.I.S. y se convertirá en propiedad de I.R.I.S.
 4. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES
 1. Esta garantía limitada sólo es válida para el producto de hardware fabricado por o para I.R.I.S. que pueda identificarse mediante la marca comercial, el nombre comercial o el logotipo de "I.R.I.S." que incorpora. Esta garantía limitada no es válida para ningún producto de hardware o software que no sea de I.R.I.S., incluso si viene incluido o si se vende con el hardware de I.R.I.S. Los fabricantes, proveedores o editores de estos productos pueden ofrecer sus propias garantías al usuario final, pero I.R.I.S. proporciona sus productos "tal cual", de acuerdo con lo estipulado por la legislación vigente. El software distribuido por I.R.I.S., con o sin el nombre de la marca I.R.I.S. (incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, el software del sistema) no queda cubierto por esta garantía limitada. En el Acuerdo de licencia que acompaña al software encontrará más detalles sobre sus derechos con respecto a su utilización.
 2. Esta garantía no es válida: (a) para los consumibles, como las baterías o los cables, a menos que el cambio se produzca a raíz de un defecto de los materiales o de fabricación; (b) para daños cosméticos, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, arañazos, abolladuras y plásticos rotos en los puertos; (c) para daños causados por accidentes, malos usos, abusos, inundaciones, incendios, terremotos u otras causas externas; (d) daños derivados de utilizar el producto para fines diferentes de los previstos o permitidos por I.R.I.S.; (e) para daños provocados por reparaciones (incluyendo actualizaciones y ampliaciones) realizadas por cualquier persona que no sea un representante de I.R.I.S. o un Revendedor Autorizado de I.R.I.S.; (f) para cualquier producto o componente que haya sido modificado para alterar su funcionalidad o capacidad sin permiso por escrito de I.R.I.S.; o (g) si cualquiera de los números de serie de I.R.I.S. se ha eliminado, borrado o resulta ilegible.
 3. Importante: no abra el producto de hardware. De lo contrario, podría ocasionar daños no cubiertos por esta garantía. Sólo I.R.I.S. o un centro de servicio técnico autorizado deberían reparar este producto de hardware.
14. En caso de que se presente una demanda ante un tribunal de una jurisdicción competente alegando que el producto I.R.I.S., la documentación relacionada, las marcas comerciales, los copyrights y las denominaciones comerciales utilizados en el ámbito de la licencia concedida por el presente documento infringen directamente cualquier copyright o secreto comercial de terceros ("acción de incumplimiento"), I.R.I.S. deberá indemnizar, defender y salvaguardar al licenciatario frente a dicha acción de incumplimiento y responsabilizarse de cualquier coste, daño, multa o gasto (incluidas las tarifas razonables de los abogados) resultante de la acciones atribuibles a dicha demanda, siempre que (a) el licenciatario informe inmediatamente a I.R.I.S. sobre la existencia de tal acción de incumplimiento en el momento en que el licenciatario tenga conocimiento de la misma, (b) I.R.I.S. tenga control sobre la defensa de tal acción de incumplimiento y todas las negociaciones y (c) el licenciatario proporcione toda la ayuda y cooperación razonable en tal defensa. En caso de que se presente una demanda de incumplimiento por la que I.R.I.S. esté obligado a indemnizar al licenciatario, I.R.I.S. puede, según su propio criterio, (i) obtener una licencia que permita al licenciatario seguir utilizando el producto I.R.I.S. o (ii) sustituir o modificar dicho producto para que no se exista incumplimiento alguno y de manera que no afecte a su funcionalidad. Lo anterior sólo hace referencia a la responsabilidad de I.R.I.S. ante el licenciatario en caso de que se presente una demanda del tipo que fuere por incumplimiento de terceros, y se acuerda que I.R.I.S. no sea responsable en caso de demandas de terceros por cuestión de patentes. El cualquier caso, la cantidad máxima anual en concepto de indemnización no superará el importe de la licencia que I.R.I.S. reciba del licenciatario según el presente acuerdo.

Acuerdo de licencia para el usuario final de I.R.I.S.

15. Este Acuerdo de licencia de I.R.I.S. tiene plena vigencia tanto para los productos I.R.I.S. como para productos de hardware de terceros. Otorga los mismos derechos y obligaciones a ambas partes, I.R.I.S. y el licenciatario. El artículo 13 es válido para cualquier producto de hardware, sea cual sea el fabricante.
16. A pesar de lo anterior, I.R.I.S. no tendrá responsabilidad alguna ante demandas que surjan como resultado de las modificaciones realizadas por el licenciatario al producto I.R.I.S. En caso de que se presente una demanda debido al uso combinado del producto I.R.I.S. y la solución del licenciatario, I.R.I.S. y el licenciatario compartirán la responsabilidad cuando la verdadera causa del problema por la que la demanda tiene lugar no pueda ser atribuida con claridad bien a I.R.I.S., bien al licenciatario.